

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 084-ST-15

TARTAGAL, 07 de Abril de 2.015.-

Expte. N° 20.074/15

VISTO:

El presente Expediente y las diferentes facturas que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas corresponden a gastos menores y urgentes originados durante el mes de Julio de 2.014;

Que el pago de las mismas se realizó con fondos para gastos de funcionamiento del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos de funcionamiento por la suma de \$ 10.567,79 (Pesos diez mil quinientos sesenta y siete con setenta y nueve centavos) correspondientes al mes de Julio de 2.014 y de acuerdo al detalle que se consigna en el formulario de Relación de Comprobantes que se adjunta.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1. Alimentos para personas: \$ 607,40 (Pesos seiscientos siete con cuarenta centavos); 2.1.4. Productos agroforestales: \$ 400,00 (Pesos cuatrocientos); 2.2.2. Prendas de vestir: \$ 1.247,00 (Pesos un mil doscientos cuarenta y siete); 2.3.1. Papel de escritorio y cartón: \$ 1.081,90 (Pesos un mil ochenta y uno con noventa centavos); 2.3.2. Papel para computación: \$ 708,70 (Pesos setecientos ocho con setenta centavos); 2.3.3. Productos de artes gráficas: \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta); 2.3.4. Productos de papel y cartón: \$ 3,50 (Pesos tres con cincuenta centavos); 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 75,00 (Pesos setenta y cinco); 2.7.5. Herramientas menores: \$ 58,00 (Pesos cincuenta y ocho); 2.9.1. Elementos de limpieza: \$ 255,00 (Pesos doscientos cincuenta y cinco); 2.9.3. Utiles y materiales eléctricos: \$ 1.072,00 (Pesos un mil setenta y dos); 2.9.6. Repuestos y accesorios: \$ 2.339,44 (Pesos dos mil trescientos treinta y nueve con cuarenta y cuatro centavos); 3.1.5. Correos y telégrafos: \$ 46,00 (Pesos cuarenta y seis); 3.2.2. Alquiler de maquinaria y equipo: \$ 120,00 (Pesos ciento veinte); 3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales: \$ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta); 3.3.5. Limpieza, aseo y fumigación: \$ 400,00




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej.Argentino- 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

.....//////// RES. N° 084-SRT-15

EXPTE. N° 20.074/15.-

(Pesos cuatrocientos); 3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones: \$ 1.463,85 (Pesos un mil cuatrocientos sesenta y tres con ochenta y cinco centavos); 3.9.1. Servicio de Ceremonial: \$ 100,00 (Pesos cien); del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.014.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa